

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En Sabiñánigo, siendo las 19 horas del día 2 de Septiembre de 2021, se reúne en la Sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la presidencia de la Sra. Presidenta D<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as siguientes:

A) Por el Partido Socialista Obrero Español:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope  
D. Jesús Lacasta Clemente  
D. José Antonio Sánchez Coca  
D<sup>a</sup>. Isabel Manglano Laborda  
D. José Antonio Lafragüeta Azón  
D<sup>a</sup>. Isabel Mañero Yáñez  
D. Mariano Fañanás Blanc  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Acín Sanromán  
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Morillo Guijarro

B) Por el Partido Aragones:

D<sup>a</sup>. Raquel Betanzos Alonso  
D. Luis Alberto García Landa

C) Por el Partido Popular:

D<sup>a</sup> Susana Carmen Gracia Antoni,  
D. Francisco Javier Santolaria Mairal  
D. Juan Ramón Paules Otín

D) Por la Coalición Electoral Cambiar Sabiñanigo:

D. Javier Sadornil Gutiérrez

E) Por Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

F) Por el partido Chunta Aragonesista

D. Francisco Campillo Lazaro

Excusan su asistencia:

D. Carlos Gómez Padilla  
D<sup>a</sup>. Nuria Pargada Zapater ,PAR  
D<sup>a</sup>. Begoña Portu Cantador, PAR  
D. Javier de Etura Oliver, PAR  
D. José Manuel Otal Claver, PP  
D. Primitivo Grasa Cebollero  
D. Jose Ignacio Ubieto Aso  
D. José Luis Zabala Zubero

Gerente

D<sup>a</sup> Marichen Loste

Asistidos por la Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Ana B. Bergua Otín.



Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 17 miembros de los 25 que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día,

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Conocido el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 10 de Junio 2021 (ordinaria) el Consejo comarcal por unanimidad de los miembros presentes, acuerda su aprobación.

**2.- DECRETOS DE PRESIDENCIA**

Se da cuenta de las resoluciones de Presidencia dictadas desde la anterior sesión del Consejo:

- DECRETO 2021-0549 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB
- DECRETO 2021-0548 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0547 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0546 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0545 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB
- DECRETO 2021-0544 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0543 Adjudicación Contrato "Preparación de la convocatoria extraordinaria del Programa de Sostenibilidad Turística de la Comarca Alto Gallego"
- DECRETO 2021-0542 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre
- DECRETO 2021-0541 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre
- DECRETO 2021-0540 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre
- DECRETO 2021-0539 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre
- DECRETOS 2021-0533 al 538 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB
- DECRETO 2021-0532 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0531 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0530 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0529 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0528 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0525 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB
- DECRETO 2021-0524 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0523 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0522 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0521 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadanos por Acampada libre
- DECRETO 2021-0520 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0519 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0518 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0517 Aprobación de las bases de ampliación de la Bolsa de Auxiliar Social
- DECRETO 2021-0516 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre
- DECRETO 2021-0515 Resolución final Bolsa Educador Social
- DECRETO 2021-0514 Aprobación Justificación Convenio Agrupación voluntarios Protección Civil 2020
- DECRETO 2021-0513 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre
- DECRETO 2021-0512 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0510 Resolución de subsanación de errores de la Bolsa de Educador Social
- DECRETO 2021-0511 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB
- DECRETO 2021-0509 Aprobación Modificación de Créditos nº 9
- DECRETO 2021-0507 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre
- DECRETO 2021-0508 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre
- DECRETO 2021-0506 al 0504 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB



DECRETO 2021-0503 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0502 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0501 Aprobación Modificación de Créditos nº 7  
DECRETO 2021-0500 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0499 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0498 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0497 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0496 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0495 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0493 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0492 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0491 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0490 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0489 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0488 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0487 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0486 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0485 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0484 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0483 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0482 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0481 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0480 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0479 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0478 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0477 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0476 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0475 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0474 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0473 Resolución actualización Bolsa Educador Social  
DECRETO 2021-0471 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0470 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0469 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0468 Aprobación aportación comarcal al Ayto. de Hoz de Jaca por Convenio Áreas Transferidas  
DECRETO 2021-0467 Aprobación aportación comarcal a ELM Sandiniés por Convenio Áreas Transferidas  
DECRETO 2021-0466 al 0463 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre  
DECRETO 2021-0462 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0461 Adjudicación Contrato de Suministro de vehículo Unimog  
DECRETO 2021-0460 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0459 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0458 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0457 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0456 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0455 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0453 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre



DECRETO 2021-0452 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0451 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0450 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0449 Desestimación recepción parcial y provisional de las obras de “Acondicionamiento planta 1ª y 2ª centro de servicios sociales”  
DECRETO 2021-0448 Imposición de penalidades por incumplimiento del plazo. Rehabilitación Centro de Servicios Sociales  
DECRETO 2021-0447 Adjudicación Contrato Transporte Escolar ruta 5 A de Transporte Escolar  
DECRETO 2021-0446 Concesión de Ayuda de urgencia a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0445 Adjudicación Contrato Transporte Escolar ruta 5 B de Transporte Escolar  
DECRETO 2021-0444 Certificación nº 9 de la obra Rehabilitación de edificio para Centro de Servicio Sociales  
DECRETO 2021-0443 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0441 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0442 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0440 al 0435 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre  
DECRETO 2021-0439 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre  
DECRETO 2021-0438 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre  
DECRETO 2021-0437 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre  
DECRETO 2021-0436 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre  
DECRETO 2021-0435 Archivo Actuaciones por Pago Multa por Acampada libre  
DECRETO 2021-0434 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0433 al 0424 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB  
DECRETO 2021-0422 Reapertura Restaurante Pizzería La Tienda  
DECRETO 2021-0423 Apertura y Clasificación CR La Borda de Jaime  
DECRETO 2021-0421 Apertura y Clasificación CR Rural Hostel Dos Lucas  
DECRETO 2021-0420 Apertura Restaurante La Era de los Nogales  
DECRETO 2021-0419 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0418 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0417 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0416 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0415 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0414 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0413 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0412 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0411 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0410 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0409 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0408 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0407 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0406 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0404 Adjudicación Contrato Transporte Escolar ruta 2 B de Transporte Escolar  
DECRETO 2021-0405 Adjudicación Contrato Transporte Escolar ruta 2 A de Transporte Escolar  
DECRETO 2021-0403 Adjudicación Contrato Transporte Escolar ruta 20 de Transporte Escolar  
DECRETO 2021-0402 Adjudicación Contrato Transporte Escolar ruta 26 de Transporte Escolar  
DECRETO 2021-0401 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadanos por Acampada libre  
DECRETO 2021-0400 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre



DECRETO 2021-0399 Incoación Procedimiento Sancionador a ciudadano por Acampada libre  
DECRETO 2021-0398 Concesión de Ayuda de urgencia a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0397 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0396 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0395 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0394 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0393 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0392 Concesión ampliación del plazo de ejecución obras acondicionamiento planta 1ª y 2ª centro de servicios sociales  
DECRETO 2021-0391 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0390 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0388 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETOS 2021-0386 al 0389 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuarios de SSB  
DECRETO 2021-0385 al 0383 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a usuarios de SSB  
DECRETO 2021-0382 Adjudicación Contrato de Suministro de esparcidores de sal y cuñas quitanieves  
DECRETO 2021-0381 Delegación de funciones de la Presidenta a la Vicepresidenta 1ª  
DECRETO 2021-0380 Adjudicación Contrato de Suministro de vehículo pick-up  
DECRETO 2021-0379 Aprobación de la bolsa de trabajo de Monitor de Servicios Sociales  
DECRETO 2021-0378 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0377 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0376 al 0370 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB  
DECRETO 2021-0369 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0368 Concesión de Ayuda de urgencia a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0367 Concesión de Ayuda de Normalización Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0366 Concesión de Ayuda de urgencia a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0365 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0364 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0363 Concesión de excedencia voluntaria a una trabajadora de la Comarca  
DECRETO 2021-0362 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0360 Aprobación lista definitiva y composición comisión de valoración Bolsa Monitor de Servicios Sociales  
DECRETO 2021-0359 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0358 Designación persona contacto para gestiones con Servicio de Teleasistencia DPH  
DECRETO 2021-0357 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0356 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0355 al 0353 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB  
DECRETO 2021-0352 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0351 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0350 al 0344 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB  
DECRETO 2021-0343 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0342 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0341 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0340 Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos bolsa Monitor de Servicios Sociales  
DECRETO 2021-0339 Concesión de subvenciones en materia de Cultura, Deportes, Servicios Sociales y Medio Ambiente año 2021



DECRETO 2021-0338 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0337 al 0331 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB]  
DECRETO 2021-0332 Concesión del Servicio de Transporte Social a usuario de SSB  
DECRETO 2021-0330 Resolución de extinción de contrato de una trabajadora de la Comarca  
DECRETO 2021-0329 Aprobación aportación comarcal a ELM Escarrilla por Convenio Áreas Transferidas  
DECRETO 2021-0328 Aprobación aportación comarcal al Ayto. Yebra de Basa por Convenio Áreas Transferidas  
DECRETO 2021-0327 Aprobación certificación nº 8 de las obras del Centro de Servicios Sociales  
DECRETO 2021-0326 Aprobación aportación comarcal a ELM Tramacastilla por Convenio Áreas Transferidas  
DECRETO 2021-0325 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0324 Concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0323 Concesión del Servicio de Teleasistencia a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0322 Aprobación aportación comarcal a ELM Caldearenas por Convenio Áreas Transferidas  
DECRETO 2021-0321 Resolución de conformidad para justificación de subvención por Borrasca Filomena  
DECRETO 2021-0320 Decreto Apertura y Clasificación CR A'Pajera  
DECRETO 2021-0319 y 0318 Concesión de Ayuda de urgencia a usuarios de SSB  
DECRETO 2021-0317 Concesión del Servicio de Ayudas Técnicas a un usuario de SSB  
DECRETO 2021-0316 Adjudicación Contrato de Suministro de 2 camiones 4X4 con caja de carga  
DECRETO 2021-0315 Aprobación Modificación de Créditos nº 5  
DECRETO 2021-0314 Inicio Expediente de Contratación de vehículos para el Área de Protección Civil

Se comenta por la Sra Presidenta que llama la atención el número tan elevado de Resoluciones relativas a Procedimientos sancionadores por Acampada libre. Explica que hasta hace 3 años estos procedimientos no se tramitan, y eran muy escasas las denuncias que llegaban, El año pasado y sobre todo durante este verano, las denuncias han crecido de manera muy significativa. La Comarca tiene otorgada esta competencia para la imposición de sanciones por Decreto Legislativo 1/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Turismo de Aragón. Las denuncias son impuestas por la Guardia Civil, y la Comarca tramita un procedimiento sancionador en vía voluntaria. El porcentaje de cobro es muy elevado, pero en los casos de impago la Comarca no tiene capacidad para cobrar en vía ejecutiva, por lo que se ha solicitado a la DPH su colaboración en este sentido.

Por el consejero Javier Sadornil, se comenta que esto pone de manifiesto un grave problema que va en aumento, ocasionado por la cantidad de gente en el territorio, teniendo en cuenta además que las denuncias son una parte mínima de las acampadas libres que se llevan a cabo durante el verano.

Contesta la Sra Presidenta que también hay que tener en cuenta que la Guardia Civil intervenía menos, y que dentro de los núcleos urbanos no interviene.

### **3.-INFORMES DE GESTION**

Se da cuenta por la Sra Presidenta de los siguientes asuntos:

.- Con fecha 14 de Junio en el Consejo Consultivo de Alcaldes se adoptó acuerdo en defensa del EREIM de Panticosa, que fue enviado a la Subdelegación del Gobierno, al Comandante de la Guardia Civil, así como al Ministerio. Dicho acuerdo fue suscrito a su vez en Junta de portavoces con fecha 15 de Junio.

.- El 18 de Junio se llevo a cabo el simulacro del Plan de Emergencia exterior, en el cual estuvo presente la Comarca.

.- Se han llevado a cabo dos carreras puntuables para los campeonatos de España, y la Trail Valle de



Tena.

- Se estuvo presente en las jornadas Esmontañas, celebradas en Ainsa, en las que se analizó el tema de las energías alternativas en los territorios de montaña.

- Se ha llevado a cabo la contratación de 4 personas para la brigada mediante la convocatoria de subvenciones del INAEM para parados de larga duración, y una persona dentro de la convocatoria de Garantía Juvenil para reforzar el programa "Empenta tu pueblo" tratando de obtener un diagnóstico en los diferentes municipios de la Comarca mediante un proceso de participación y reflexión, que atraiga nuevos pobladores y ofrezca expectativas de futuro. Se han llevado a cabo reuniones en Hoz de Jaca y Yesero y se continuará en todos los núcleos de la Comarca.

- Se ha creado una nueva bolsa de Monitor Social, se ha actualizado la bolsa de Educador Social, y en cuanto a las Auxiliares Sociales, se ha actualizado la bolsa y se han sacado las bases en el BOP para su ampliación.

- En cuanto a las actividades de verano se ha hecho un esfuerzo para su organización por parte de todas las áreas, cultura, turismo, juventud, en formato reducido, al aire libre y reforzando la seguridad.

- Se ha terminado el Centro de brujería de Piedrafita de Jaca, un pequeño espacio que se inaugurará el 24 de Septiembre, pero que lleva funcionando desde Agosto. Se ha diseñado para que pueda permanecer abierto y no necesite estar atendido.

- El miércoles 1 de Septiembre tuvo lugar la Reunión de la Comisión Consultiva de Alcaldes en la que se trataron dos cuestiones:

. Entrada en vigor del RD 553/2020 que regula el traslado de residuos y que afecta a todos los residuos cuyo destino no es Grhusa. Se autorizó por parte de los Ayuntamientos a Grhusa para que asuma la figura de Operador del Traslado para voluminosos y escombros.

. Actuaciones de adecuación y mejora de equipamientos en la red de puntos limpios comarcales.

- Ese mismo día se mantuvo una reunión con el Consejero de Educación para tratar el tema del Transporte Escolar, y su financiación por parte del Gobierno de Aragón. En la reunión estuvieron presentes los Presidentes de las cuatro Comarcas afectadas. Con los convenios actuales cada trimestre se adelanta y al final de trimestre se regulariza, pero del curso escolar 2020/2021 solo hemos cobrado el primer trimestre, lo cual supone serios problemas de tesorería. Se adquirió el compromiso de proceder al ingreso de todas las cantidades pendientes hasta final de Septiembre. Se planteó un cambio de financiación para futuros Convenios, de manera que a la firma se hiciera efectivo el 70% del importe y se regularizara cada trimestre. El Consejero se mostró receptivo.

- Se ha publicado un Convocatoria Extraordinaria de Planes de Turismo Sostenible a la cual la Comarca va a concurrir con otra propuesta basada en la anterior pero adaptada a la convocatoria. Último día de presentación el 20 de Septiembre. Antes se hará llegar a los Ayuntamientos.

Por el Consejero Javier Sadornil se pregunta sobre varias de las cuestiones expuestas:

- Se informará a las diversas instituciones sobre el resultado del simulacro?

Contesta la Sra Presidenta que se acordó enviar desde cada institución la valoración, así como una reunión de retorno.

- Respecto a los puntos limpios deberían corresponsabilizarse los Ayuntamientos. El objetivo es que cada ciudadano que quiera desprenderse de enseres vaya al punto limpio y lo deposite. En estos momentos lo que no se deposita en los puntos limpios queda sin sancionar, y esta preocupación no se comparte por los Ayuntamientos.

Contesta la Presidenta que ahora los Ayuntamientos gestionan de varias maneras, pero ante quien tira en la entrada del punto limpio los Ayuntamientos poco pueden hacer. La idea es que se controle la entrada mediante tarjeta y cámaras, pero la gestión seguirá siendo municipal.

#### **4.-ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA**

PRIMERO.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DE 2020



Vista la Cuenta General del ejercicio 2020, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la Comisión Especial de Cuentas emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio.

Visto que mediante anuncio publicado en el BOP, la Cuenta General —juntamente con el informe de dicha comisión— fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, , los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con el dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, el Consejo Comarcal adopta por unanimidad el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2020 correspondiente a la Comarca Alto Gallego.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (*y órgano autonómico*), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

#### SEGUNDO.- APROBACION DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO A FINANCIAR CON RTGG

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Presidencia se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

Considerando que se emitió Memoria de Presidencia en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Presidencia y se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Considerando el dictamen favorable de la Comisión informativa de 17 de Agosto el Consejo Comarcal por unanimidad de los miembros presentes Acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/\_2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificacione s de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	13100	Retribuciones Personal temporal servicios generales	56.558,02	39.720,20	96.278,22
9200	16000	Seguridad Social	116.773,15	12. 994,06	129.767.21

		Servicios Generales			
				52.714,26	

## FINANCIACIÓN

### Alta en Concepto de Ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	52.714,26. €

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

Se trata de suplementar la partida por el importe de financiación comarcal relativo a la contratación de 4 empleados parados de larga duración y 1 empleado inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, y para lo cual ha sido concedida subvención por parte del INAEM

- b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

### TERCERO. DAR CUENTA DE OTROS ASUNTOS TRATADOS EN LA COMISIÓN DE HACIENDA.

- Se da cuenta de las modificaciones presupuestarias nº 7 y nº 9 ambas de Generación de Créditos por Ingresos.
- Se da cuenta de las adjudicaciones de los siguientes procedimientos de licitación:
  - Vehículo Pick-Up, a la empresa JV97CARS S.L. por importe de 34.620,98 € IVA incluido
  - 2 Camiones 4x4: a la empresa Agreda Automóvil S.A. por importe de 387.200 € IVA incluido
  - 5 esparcidores y sal y 4 cuñas quitanieves: a la empresa Casli S.A. por importe de 112.717,55 IVA incluido.
  - En cuanto a la licitación de los Servicios Energéticos, hay una sola empresa que ha presentado oferta, estando pendiente de abrir el sobre económico por la Mesa de Contratación.

### **5.- ADJUDICACION CONTRATO DE SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTIA TOTAL DE LA SEDE DE LA COMARCA DEL**

## **ALTO GALLEGO.**

Se deja el tema sobre la mesa puesto que el procedimiento de adjudicación todavía no está concluido que la Mesa de contratación se reúne el viernes 3 de Septiembre para valorar el sobre de criterios objetivos, y realizar en su caso la propuesta de adjudicación.

En cuanto el procedimiento esté concluido se convocará un Consejo extraordinario para su adjudicación.

## **6.- PROPUESTA DE RESOLUCION DEL GRUPO SOLICIALISTA EN LA COMARCA DEL ALTO GALLEGO RELATIVA A LA CANDIDATURA OLIMPICA PARA 2030**

Se procede a la lectura de la propuesta de Resolución presentada por el Grupo Solicialista relativa a la candidatura olímpica para 2030, tras lo cual intervienen los portavoces de los diferentes grupos, quienes, de forma resumida, manifiestan lo siguiente:

En primer lugar el portavoz del grupo de CHA, quien manifiesta que aunque puede compartir en parte el contenido de la propuesta, considera que todavía no se ha materializado ninguna cuestión ni se ha terminado de dar forma, por lo que considera prematura la propuesta.

Interviene seguidamente el portavoz del grupo de Cambiar Sabiñánigo, quien manifiesta que en su opinión es un grave error y una irresponsabilidad que la candidatura siga adelante y que se haya presentado esta propuesta de resolución y ello por múltiples razones. El resultado de este verano está a la vista, masificación y falta de capacidad para resolverla. Incluso se reconoce por el propio sector. No es necesaria ninguna promoción. Se recuerda el bochorno de Jaca 1998, despilfarro de dinero público necesario para otras cuestiones, con promoción e imagen muy escasas. Se da la espalda a la crisis climática, habrá nieve en el Pirineo en 2030? Se sigue defendiendo porque genera trabajo, pero es necesario apostar por otras vías, no seguir escarbando en el mismo agujero del que se quiere salir, (monocultivo de la nieve, especulación urbanística...). La dependencia, la educación, la sanidad... también generan trabajo.... Solicita que se retire la propuesta de resolución y se replantee el asunto.

Interviene seguidamente el portavoz del grupo del PAR, quien se manifiesta de acuerdo con la línea expuesta por el portavoz de Cambiar Sabiñánigo. Apostar de nuevo por la candidatura olímpica, tras varios intentos como ha habido, supone dilapidar dinero público necesario para otras cosas. Hay que ser conscientes de que las condiciones de nieve de los Pirineos son las que son, y para el 2030 serán inviables.

Interviene seguidamente la portavoz del PP, quien manifiesta que mantener la candidatura supone millones de dinero público que se va a la basura. Qué infraestructuras quedarían en caso de que se ganara la candidatura? No van a hacer un hospital, ni van a mejorar la línea de tren. El Gobierno de Aragón lleva un año sin pagar el Transporte Escolar y se va a dilapidar el dinero en estas cuestiones no llevan a ningún sitio. Hay que tener claro además que en caso de que se ganara la candidatura las pruebas que se harían en nuestras estaciones serían de segundo nivel, porque los catalanes no van a permitir otra cosa, con lo cual la repercusión y la imagen poca o nula. Otorga libertad de voto a los miembros de su grupo para votar en conciencia.

Interviene seguidamente la portavoz del PSOE quien manifiesta que comparte parte del discurso, pero que el espíritu de la moción es que si la candidatura sale adelante, Aragón debe estar presente. Si habrá nieve o no en el año 2030 no lo podemos saber, si no hay nieve no se hará pero si la candidatura llega a buen puerto, debemos apoyar al sector de la nieve como industria imprescindible. no se puede rechazar u oponerse a una oportunidad para promocionar la principal industria de estos valles, que no es otra mas que la Industria de la nieve, (del mismo modo que no nos opondríamos a apoyar, mejorar o promocionar otras industrias de nuestro entorno como pueden ser Ercros, Iberfoil o Bieffe Medital.). Esta cita ofrecería un escaparate como ningún otro a nivel mundial, dando a conocer al mundo una de las mejores cordilleras para la práctica de los deportes de invierno y a la vez mejorar las infraestructuras existentes. Participar en una cita olímpica de invierno daría a conocer a millones de espectadores uno de los pilares clave para el Alto Aragón y del Alto Gállego, la industria de la nieve y de toda la actividad que se genera en torno a ella, así como el medio natural y uno de los principales atractivos de este territorio, las montañas.



No entiende la oposición tanto del PP como del PAR cuando sus grupos han apoyado propuestas de igual contenido tanto en la DPH, donde la propuesta fue institucional, como en el Ayuntamiento de Zaragoza. El tema está en fase inicial, y si llega a efecto debe ser contando con Aragón. Es una reivindicación de identidad y de territorio.

Interviene de nuevo el portavoz de Cambiar Sabiñánigo, quien manifiesta que se plantean gravísimos errores, nadie tiene que demostrar que el cambio climático es una realidad absoluta y que la nieve cada vez está a mayor altura. Como motor económico, esto ya se ha visto, quien se beneficia son los promotores inmobiliarios. En cuanto al tema de Cataluña, también ahí hay muchos ciudadanos que piensan que es dilapidar el dinero público necesario para otras cuestiones.

Interviene de nuevo el portavoz del PAR, quien manifiesta que en Huesca y en Zaragoza pueden pensar y decir lo que consideren, pero que los que viven aquí piensan como él ha manifestado. No admite imposición de partido. Si la candidatura saliera se harían una serie de infraestructuras que luego no serían operativas. Debemos organizar cosas tangible, cosas posibles, como la Quebrantahuesos que seamos capaces de hacer.

Interviene de nuevo la portavoz del PP quien manifiesta que ni no hay nieve no conseguiremos la candidatura, pero para eso ya habremos gastado mucho dinero publico necesario para otros fines. Si finalmente se consiguiera solo se celebrarían aquí pequeñas cosas, Barcelona no va a permitir que Zaragoza se ponga al mismo nivel. Nunca ha cedido Barcelona Asimismo manifiesta que desde Zaragoza no van a decir lo que tienen que votar aquí.

Interviene finalmente la portavoz del PSOE quien manifiesta que ahí está el origen de la propuesta de resolución, que sea una candidatura conjunta de Aragón y Cataluña con igualdad institucional.

Tras el debate en los términos apuntados, se somete a votación la propuesta de Resolución, adoptándose por 10 votos a favor correspondientes al grupo del PSOE, y 7 en contra correspondientes a los grupos del PP, PAR, Cambiar Sabiñánigo y CHA, el siguiente Acuerdo:

- 1.- Manifestar el apoyo de este Institución a la candidatura para la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno de 2030 en Aragón y Cataluña.
- 2.- Poner de manifiesto el enorme impacto positivo que tendría para el Pirineo la celebración de unas olimpiadas, dando a conocer al mundo una de la mejores cordilleras para la práctica de los deportes de invierno y a la vez mejorar las infraestructuras existentes.
- 3.- Instar al Gobierno de España, al Comité Olímpico Español, y a los Gobierno de Aragón y Cataluña a consensuar la candidatura olímpica en todos sus aspectos, incluida la denominación definitiva , en igualdad y con dialogo y el acuerdo como metodo de trabajo para aumentar las posibilidades de éxito.
- 4,. Trasladar la presente propuesta de resolución a los gobiernos de España, Aragón al Comité olímpico Español, al Parlamento de Cataluña y a los Cortes de Aragón, así como a la Diputación Provincial de Huesca.

## **7. PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

No existiendo ninguna propuesta ni pregunta, se levanta la sesión siendo las 21 horas del día señalado.

